

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

Palmira (V.), veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

Se informa a la comunidad en general que; de acuerdo con la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia generada por el COVID 19, se reactivarán las actuaciones judiciales según lo vaya disponiendo dicha Corporación.

Se informa además que a partir de la fecha y en adelante, las providencias que se llegaren a emitir en este juzgado (diferentes a las dictadas en audiencia); se notificarán y publicarán en el **siguiente sitio** de la página web habilitada por la Rama Judicial del poder público:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-palmira/home>

Lo anterior en cumplimiento del artículo 103 del C.G.P. y en armonía con el parágrafo 1 del artículo 295 ibídem.

Igualmente, los memoriales y solicitudes podrán ser allegados a través del correo electrónico institucional del despacho j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co o a través de su [ventanilla virtual](#).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Amelia Bastidas Segura". The signature is fluid and cursive, with some variations in letter height and style.

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez**

Carrera 29 No. 22 – 43 Oficina 206
Palacio de Justicia Simón David Carrejo Bejarano
Palmira, Valle del Cauca
Teléfono: 2660200 ext. 7133 – 7132
Correo: j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co